

5

FUNDAMENTOS QUE ORIENTAN LA CONDUCCIÓN DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE EN EL ORDENAMIENTO TERRITORIAL (OT)



PERÚ

Ministerio del Ambiente

La promoción equitativa, sostenible y racional de la inversión privada y pública no se puede generar si no se tienen identificadas las potencialidades y las carencias de nuestro territorio. Esa es la labor que tiene a cargo el Ministerio del Ambiente, a través del ordenamiento territorial, entendido como un proceso técnico que toma en cuenta las condiciones sociales, ambientales y económicas para la ocupación del territorio y para el uso y el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.

1 Lo dice la LEY Y así es reconocido

18 DISPOSITIVOS LEGALES LO RESPALDAN

Entre los más importantes están:

DECRETO LEGISLATIVO 1013
Ley de creación, organización y funciones del Ministerio del Ambiente (2008). En el artículo 7 se especifica que dentro de las funciones específicas del MINAM está establecer la política, los criterios, las herramientas y los procedimientos de carácter general para el ordenamiento territorial nacional, en coordinación con las entidades correspondientes y conducir su proceso.

LEY 29158 - LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO, ARTÍCULO 22
Definición y constitución, se establece que "los Ministerios diseñan, establecen, ejecutan y supervisan políticas nacionales y sectoriales, asumiendo la rectoría respecto de ellas."

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ, EL OT SE IMPULSA POR:

- Los artículos 66°, 67° y 68° señalan que los recursos naturales, renovables y no renovables, son patrimonio de la Nación. El Estado es soberano en su aprovechamiento, determina la política nacional del ambiente y promueve el uso sostenible de sus recursos naturales.
- El artículo 2°, literal 22, indica que el Estado provee de un ambiente sano y sostenible para la calidad de vida de los ciudadanos.

Presidencia del Consejo de Ministros-Secretaría de Gestión Pública

"... esta Secretaría, en el marco de sus competencias, opina que conforme al marco normativo vigente es el Ministerio del Ambiente quien tiene la competencia en materia de Ordenamiento Territorial". 26/07/2011

Ministerio de Economía y Finanzas-Dirección General de Política de Inversiones

"(Sobre ordenamiento territorial), cuya función, competencia y rectoría corresponde a la Dirección General de Ordenamiento Territorial del Ministerio del Ambiente y que de acuerdo al Sistema Nacional de Inversión Pública, corresponde formular el PIP a la entidad que cuenta con dichas competencias". 28/12/2011

Plan Nacional de Desarrollo Urbano 2006-2015

"... Asimismo se suscriben las leyes orgánicas regional y local, la Ley General del Ambiente con el afianzamiento del CONAM como ente rector en relación con el Ordenamiento Territorial." 27/12/2006

Ley Forestal y de Fauna Silvestre-Ley 29763

Establece que el Ordenamiento Forestal forma parte del Ordenamiento Territorial, y que MINAM aprueba la Zonificación Forestal. 22/07/2011

Reglamento de la ley marco para el desarrollo e integración frontera-DS 017-2013-RE

Precisa que el desarrollo ambientalmente sostenible se consigue con los planes de ordenamiento territorial, recuperando y revirtiendo procesos de deterioro e incorporando en el desarrollo los procesos naturales esenciales. 03/04/2011

2 Lo está haciendo eficientemente

EL MINISTERIO HA DISEÑADO UNA SERIE DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS, FINANCIEROS Y UNA GUÍA METODOLÓGICA que establece los pasos y mecanismos para realizar el proceso de ordenamiento territorial. Gracias a la asistencia técnica del MINAM, 9 gobiernos regionales cuentan con sus estudios de Zonificación Económica y Ecológica.

RESULTADOS

A NIVEL REGIONAL
9 gobiernos regionales cuentan con la Zonificación Ecológica y Económica aprobadas mediante Ordenanzas Regionales y se espera que a fines del 2013 un total de 12 gobiernos regionales tengan culminados sus ZEE.

A NIVEL LOCAL
Se registran más de 120 procesos en marcha.

ZEE

ZONIFICACIÓN ECOLÓGICA Y ECONÓMICA
Instrumento técnico de CARACTERIZACIÓN DEL TERRITORIO a través de la identificación de diferentes alternativas de uso sostenible.

POT

PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Es un instrumento de planificación y gestión del territorio que orienta su ocupación en forma sostenible.

EE

ESTUDIOS ESPECIALIZADOS ESTUDIOS DE CARÁCTER ESTRATÉGICO
que generan información sobre las dinámicas y la funcionalidad del territorio.

DIT

DIAGNÓSTICO INTEGRADO DEL TERRITORIO
Es un instrumento TÉCNICO que integra y analiza la información de las ZEE y los EE.

CAPACIDADES

3 Cuenta con las capacidades técnicas, tecnológicas y humanas.



CAPACIDADES TÉCNICAS

- El MINAM brinda asistencia técnica a Gobiernos Regionales y Locales para el desarrollo e implementación de los instrumentos técnicos del OT.
- Gracias a un proceso promovido por el MINAM y el Ministerio de Economía y Finanzas existen más de 145 Proyectos de Inversión Pública (PIP) de gobiernos regionales y locales orientados al Ordenamiento Territorial por un monto superior a los 364 millones de soles.

CAPACIDADES HUMANAS

- El MINAM cuenta con un equipo multidisciplinario altamente especializado y capacitado para el tema (geología, edafología, biología, geografía, sociología, economía, derecho, etc.)

4 Cuenta con una visión estratégica del tema

5 Reconocimiento de los gobiernos locales y regionales

EL GEOSERVIDOR HA SIDO RECONOCIDO CON DISTINCIONES Y PREMIOS COMO:

- El Premio Latinoamericano por Excelencia en GIS, México 2010,
- Premio Buenas Prácticas Gubernamentales en Gestión Pública, Lima 2011,
- Premio GEOSUR de la Red Geoespacial de América Latina y el Caribe; CAF - Banco de Desarrollo de América Latina
- Instituto Panamericano de Geografía e Historia, Argentina 2012.

GEOSERVIDOR

CAPACIDAD TECNOLÓGICA

- El MINAM ha desarrollado la herramienta del Geoservidor. Esta herramienta facilita la gestión de la información territorial proporcionando una serie de mapas especializados del país. Este ha sido puesto a disposición de la ciudadanía y las autoridades a través de la página web del MINAM.

Desde el 2008 hasta el 2013, el MINAM ha recibido más de 23 millones de nuevos soles para atender sus funciones en OT.

HATOYAMA

En julio de 2013, el Ministerio del Ambiente recibió equipos de última generación para el ordenamiento territorial. Equipos de procesamiento de imágenes satelitales y manejo de información cartográfica por US\$ 1.5 millones gracias a la iniciativa Hatoyama del gobierno japonés.

HAY QUE TENER EN CUENTA QUE EL MINAM ABORDA DE MANERA TRANSVERSAL Y ESPECIALIZADA EL OT

Es un actor neutro al no tener competencia directa en la asignación de derechos de uso del espacio y aprovechamiento de los recursos naturales.

Posee conocimiento y expertise técnico sobre las dinámicas naturales que determinan las potencialidades y limitaciones del territorio y de las diferentes posibles estrategias de ocupación y aprovechamiento del mismo.

Los planes de ordenamiento territorial (POT) son la base para los planes de desarrollo concertado.

EL MINAM ES RECONOCIDO POR LOS GOBIERNOS REGIONALES Y LOCALES COMO EL RECTOR EN ESTE TEMA

AYACUCHO

"...solicito a su despacho, tenga a bien apoyarnos con la asistencia técnica para las actividades programadas en el Proyecto de Zonificación ecológica y Ordenamiento Territorial del Gobierno Regional de Ayacucho 2013..." 11/06/2013

CUSCO

"... solicito a la DGOT del MINAM continuar con el acompañamiento y asesoramiento al proceso ZEE y OT de la Región Cusco..." 26/06/2013

AMAZONAS

"...la información proporcionada por su Despacho viene siendo incorporada como insumo en los procesos que la región viene impulsando (...), serán de utilidad en la actualización de la Zonificación Ecológica Económica y demás instrumentos de Ordenamiento Territorial, los cuales apoyarán a la toma de decisión referidas al aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y su conservación de la misma región..." 11/07/2013

UCAYALI

"...agradecer la Asistencia técnica brindada al equipo técnico del proyecto de inversión Pública "Desarrollo de Capacidades para el Ordenamiento Territorial de la Región Ucayali" y a los especialistas temáticos de la Asociación para la Investigación y desarrollo Integral, en cuanto a la revisión de avances de los Estudios Temáticos en Potencialidades Socioeconómicas y Valoración Económica..." 24/07/2013

